

Plaza pública
para la edición del 29 de marzo de 1996
Militares y policías
Miguel Ángel Granados Chapa

En la medida en que cunden el temor y la desesperación por la inseguridad creciente en las calles y en el interior de los domicilios, la imaginación colectiva se dispara en busca de soluciones, vista la actual ineficacia gubernamental. Junto a la exploración de caminos sensatos, se abre paso el pensamiento mágico, la gana de encontrar una clave que de un día a otro ofrezca tranquilidad al atribulado ánimo ciudadano. De allí que se confie en que un mayor rigor en la penalidad produzca de por sí la seguridad ansiada, o se vuelva los ojos hacia los cuarteles, en espera que de allí surja la eficacia de que parecen incapaces los civiles.

Dos caminos puede seguir, y está siguiendo, la militarización de las funciones de seguridad pública. Uno es el institucional, el que incorpora a las fuerzas armadas, como cuerpo, en funciones policiacas. Otro es el que convierte en jefes y agentes policiacos a militares con licencia. Ninguno de los dos, de suyo, es garantía de que mejore la persecusión del delito, quizá porque no hay soluciones milagrosas. Y, en cambio, la militarización de la tarea policiaca puede generar problemas de rango superior a los que se busca encarar.

La participación militar en funciones de policía es una práctica vieja. Ahora se le está dando cobertura

in the second of the second of

The company of the company of the secretary of the company of the

legal, lo que en apariencia permite acotar el espacio en que pueden moverse el Ejército y la Armada, pero el efecto último será consagrar su intervención en la gendarmería. La ley de seguridad pública dispuso la presencia de los secretarios de Defensa y de Marina en el consejo nacional correspondiente, y luego la Suprema Corte de Justicia convalidó esa participación, y aun fue más allá, al considerar que si la autoridad civil lo solicita, deja de ser una violación al artículo 129 constitucional la conversión de los militares en policías. formalizar ese criterio judicial, el grupo parlamentario de Acción Nacional ha presentado un proyecto de reforma a dicho texto constitucional, con el fin de legitimar "la actuación de las fuerzas armadas", cuando se haga "a petición expresa, en auxilio y en coordinación con las autoridades federales competentes".

Es llamativa la inclinación panista por la militarización policiaca. En la Procuraduría General de la República, encabezada por el ex líder de ese grupo de diputados, dos espectaculares operaciones contra narcotraficantes, realizadas el primero de marzo en Tijuana y la ciudad de México, sirvieron no para detener a los buscados, pero sí para mostrar un inquietante despliegue de efectivos y equipos militares. Más aún, sin que hubiera jamás una explicación sobre esa extraña participación, intervinieron en ella también agentes del ministerio público del fuero de guerra. En la propia PGR, cuatrocientos oficiales con licencia han sido integrados a la policía judicial federal y a los órganos especializados en el combate a las drogas. Es

comprensible que para sustituir a agentes corruptos o inhábiles, se busque a quienes por su formación ofrezcan garantías de disciplina y rigor en el abordamiento de sus responsabilidades. Esa incorporación de militares a la PGR se inició, por cierto, en Chihuahua, donde gobierna el también panista Francisco Barrio.

Pero la experiencia, en otro nivel, del capitán Horacio Montenegro puede servir para reflexionar si esas características son en todo caso útiles para la función policiaca. Director de la policía estatal en Jalisco por casi un año --desde que lo nombró el gobernador panista Alberto Cárdenas--, el capitán Montenegro entró en colisión pronto con la idea que sobre la procuración de justicia mantiene el titular de esa dependencia, al que sin razón los partidarios de la acción directa patrocinada por Montenegro acusaban de ser un magnífico defensor de los derechos humanos pero un deficiente perseguidor de la delincuencia. Cuando Montenegro tuvo que marcharse hace un mes, al llegarse a una crisis en ese conflicto (motivada por la muerte de una joven secuestrada), sus subordinados se soliviantaron, y se así una nueva tensión, agravada incomodidad de las autoridades militares en esa zona, que juzgaron indebida la renuncia de ese jefe, solicitada por el gobernador.

Por supuesto, el nombramiento de jefes militares como responsables de la seguridad pública no es una aportación panista a la administración pública. Los gobiernos priístas han acudido con frecuencia a ese expediente, y el progresivo avance de la delincuencia

serior I and the serior of the serior of the serior of the serior

rest on Tables are not be adding a cares

muestra que esa presencia castrense no ha sido siquiera un paliativo a las derrotas de la ley a manos de sus infractores. A veces, al contrario, jefes policiacos salidos del Ejército han contribuído al deterioro de aquella importante función estatal. El caso del general Mario Arturo Acosta Chaparro ejemplifica lo que digo. Dirigió la seguridad pública en Veracruz y en Guerrero, y no dejó buena memoria a su paso por esas entidades, pues no decrecieron los índices delictivos y sí aumentaron las violaciones a los derechos de las personas. Y lejos de que esos resultados constituyeran un baldón en su expediente, el general Acosta Chaparro goza de una sólida posición en los ambientes castrenses.

Aun cuando eso no ocurriera, la vinculación del Ejército a tareas policiacas genera zonas de ambiguedad en la aplicación de la ley que no es sano admitir ni mucho menos propiciar. No se sabe en qué terminaron los procesos, indebidamente cursados en el fuero militar, con el sigilo que se estila en ese ambiente, que se instauraron contra miembros del Ejército, un general incluído, por el homicidio de que fueron víctimas varios agentes judiciales federales, en noviembre de 1991. Sería inconveniente que mecanismos los sumamente correctivos de prácticas policiacas indebidas no se ventilaran a la vista del público, ansioso de someter a escrutinio constante el trabajo de las agencias policíacas.

Las fuerzas armadas son prestigiosas y útiles en menesteres diversos de la seguridad pública. No las expongamos a perder esas cualidades.

on whomen are a managed to a dominate state of

Statements with the death of the statement of the stateme

### PLAZA PÚBLICA

# Militares y policías

A través de otorgar en la ley funciones policiacas a las fuerzas armadas, o mediante la incorporación de miembros de las instituciones castrenses a los puestos de mando, caminamos hacia una conversión del Ejército y la Marina en organismos de seguridad.

200000

En la medida en que cunden el temor y la desesperación por la inseguridad creciente en las calles y en el interior de los domicilios, la imaginación colectiva se dispara en busca de soluciones, vista la actual ineficacia gubernamental. Junto a la exploración de caminos sensatos, se abre paso el pensamiento mágico, la gana de encontrar una clave que de un día a otro ofrezca tranquilidad al atribulado ánimo ciudadano. De allí que se confíe en que un mayor rigor en la penalización produzca por sí misma la seguridad ansiada. O se vuelven los ojos hacia los cuarteles, en espera que de allí surja la eficacia de que parecen incapaces los civiles.

Dos caminos puede seguir, y está siguiendo, la militarización de las funciones de seguridad pública. Uno es el institucional, el que incorpora a las fuerzas armadas, como cuerpo, a las funciones policiacas. Otro es el que convierte en jefes y agentes de policía a militares con licencia. Ninguno de los dos, de suyo, es garantía de que mejore la persecución del delito, quizá porque no hay soluciones milagrosas. Y, en cambio, la militarización de la tarea policiaca puede generar problemas de rango superior a los que se busca encarar

La participación militar en funciones de orden y seguridad es una práctica vieja. Ahora se le está dando cobertura legal, lo que en apariencia permite acotar el espacio en que pueden moverse el Ejército y la Armada, pero el efecto último será consagrar su intervención en la gendarmería. La ley de seguridad pública dispuso la presencia de los secretarios de Defensa y de Marina en el consejo nacional correspondiente, y luego la Suprema Corte de Justicia convalidó esa participación, y aun fue más allá, al considerar que si la autoridad civil lo solicita, deja de ser una violación al artículo 129 constitucional la conversión de los militares en policías. Para formalizar ese criterio judicial, el grupo parlamentario de Acción Nacional ha presentado un proyecto de reforma a dicho texto constitucional, con el fin de legitimar "la actuación de las fuerzas armadas", cuando se haga "a petición expresa, en auxilio y en coordinación con las autorida-

des federales competentes".

Es llamativa la inclinación panista por la militarización policiaca. En la Procuraduría General de la República, encabezada por el ex líder de ese grupo de diputados, dos espectaculares operaciones contra narcotraficantes, realizadas el primero de marzo en Tijuana y la ciudad de México, sirvieron no para detener a los buscados, pero sí para mostrar un inquietante despliegue de efectivos y equipos militares. Más aún, sin que hubiera jamás una explicación sobre esa extraña participación, intervinieron en ella también agentes del Ministerio Público del fuero de guerra. En la propia PGR, amén de poner al frente de la policía judicial federal a un miembro de la Marina, cuatrocientos oficiales con licencia han sido integrados a esa policía y a los órganos especializados en el combate a las drogas. Es comprensible que para sustituir a agentes corruptos o inhábiles, se busque a quienes por su formación ofrezcan garantías de disciplina y rigor en el abordamiento de sus responsabilidades. Esa incorporación de militares a la PGR se inició, por cierto, en Chihuahua, donde gobierna el también panista Francis-

Pero la experiencia, en otro nivel, derivada del caso del capitán Horacio Montenegro puede servir para reflexionar si esas carac-



El procurador general de la República, Antonio Lozano Gracia, ha otorgado confian-

za a militares en posiciones clave de esa institución, y el grupo parlamentario de que fue jefe va en pos de una reforma constitucional que consagre nuevas misiones castrenses.

terísticas son en todo caso útiles para la función policiaca. Director de la policía estatal en Jalisco por casi un año -desde que lo nombró el gobernador panista Alberto Cárdenas-, el capitán Montenegro entró en colisión pronto con la idea que sobre la procuración de justicia mantiene el titular de esa dependencia, al que sin razón los partidarios de la acción directa patrocinada por Montenegro acusaban de ser un magnífico defensor de los derechos humanos pero un deficiente perseguidor de la delincuencia. Cuando Montenegro tuvo que marcharse hace un mes, al llegarse a una crisis en ese conflicto (motivada por la muerte de una joven secuestrada), sus subordinados se soliviantaron, y se gestó así una nueva tensión, agravada por la incomodidad de las autoridades militares en esa zona, que juzgaron indebida la renuncia de ese jefe, solicitada por el gobernador.

Por supuesto, el nombramiento de jefes militares como responsables de la seguridad pública no es una aportación panista a la administración pública. Los gobiernos priístas han acudido con frecuencia a ese expediente, y el progresivo avance de la delincuencia muestra que esa presencia castrense no ha sido siquiera un paliativo a las derrotas de la ley a manos de sus infractores. A veces, al contrario, jefes policiacos salidos del Ejército han contribuido al deterioro de aquella importante función estatal. El caso del general Mario Arturo Acosta Chaparro ejemplifica lo que digo. Dirigió la seguridad pública en Veracruz y en Guerrero, y no dejó buena memoria a su paso por esas entidades, pues no decrecieron los índices delictivos y sí aumentaron las violaciones a los derechos de las personas. Y lejos de que esos resultados constituyeran un baldón en su expediente, el general Acosta Chaparro goza de una sólida posición en los ambientes castrenses.

Aun cuando eso no ocurriera, la vinculación del Ejército a tareas policiacas genera zonas de ambigüedad en la aplicación de la ley que no es sano admitir ni mucho menos propiciar. No se sabe en qué terminaron los procesos, indebidamente cursados en el fuero militar, con el sigilo que se estila en ese ambiente, que se instauraron contra miembros del Ejército, un general incluido, por el homicidio de que fueron víctimas varios agentes judiciales federales, en noviembre de 1991. Sería sumamente inconveniente que los mecanismos correctivos de prácticas policiacas indebidas no se ventilaran a la vista del público, ansioso de someter a escrutinio constante el trabajo de las agencias policiacas.

Las fuerzas armadas son prestigiosas y útiles en menesteres diversos de la seguridad pública. No las expongamos a perder esas cualidades, al hacerlas cambiar de

uniforme.

### **Editorial**

## In paso en falso

PRI anunció su asamblea mientras abjuraba públicamente la nueva herejía, el neoliberalismo, doctrina culpable de todos males de la nación. Sorprendente declaración para un rtido de gobierno.

#### RAFAEL SEGOVIA

LE IMPOSIBLE SEGUIR APLAZANDO LA XVII ASAMBLEA PRI. Los términos se cumplen, los problemas se ntonan y no se pueden diferir más las solucio-Todo resulta inútil al no poder evitar las eleces de 1997, para las cuales ningún partido paestar plenamente preparado. Las maniobras cen movimientos destinados a confundir aún a los electores, que no saben ya a qué santo mendarse.

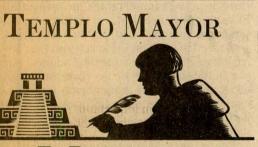
PRI anunció su asamblea mientras abjuraba púmente de la nueva herejía, el neoliberalismo, rina culpable de todos los males de la nación. rendente declaración para un partido de gobierel gobierno se queda absolutamente solo, pues o el PRD como el PAN ya habían condenado las stas ideas que agobian al mundo. Pero estos dos idos no tienen pacto alguno con el Ejecutivo fel ni tienen tampoco por qué apoyarlo en su gestel PAN, con el pretexto más baladí, se retira de aegociaciones previas a la reforma política y el exige la elección directa de los delegados del con la esperanza de encontrar algo, lo que sea,

en un futuro que ha dejado de ser incierto: será, eso es seguro, desastroso. El Presidente se ha quedado solo con su gobierno.

La maniobra del PRI no tiene sentido. Renegar a última hora del neoliberalismo no va a seducir a ningún votante indeciso. Es más, este voto que ahora se quiere conseguir será tanto más elusivo cuanto más temeroso y maniobrero se vea al partido en el poder y del poder. El triste espectáculo ofrecido por los diputados y senadores del PRI, condenando a un antiguo Presidente y a un secretario de la Presidencia a los que obedecieron con los ojos cerrados al menos cinco años, basta para dudar de la rectitud de estos señores; la ausencia de una propuesta razonada, posible y convincente para paliar los efectos de la crisis, que brilla por su ausencia, vincula su desconcierto con el de la oposición, aferrada a sus críticas personales y programáticas pero también incapaz de plantear una política económica opuesta al neoliberalismo del Ejecutivo. Ante los proyectos e iniciativas del gobierno -forzosamente neoliberales- ¿qué van a hacer los diputados y senadores del PRI? ¿Votar en contra? ¿Decirse ajenos a las decisiones de su part

El neoliberalismo se ha conv pájaros donde descansan todos temer que la XVII Asamblea b extraña y mal bautizada doctri vo expiatorio de los asambleísta ma de pensar desacreditada an resulta de una comodidad envio doctrina alternativa va a ser h que no está al alcance de la Liga volucionarios ni del Colegio Naci más callados aún que los partic

Separar economía y política intento de escamotear el tema ca se convertiría instantánean ción contra quienes han de predebates; hacer de la crisis eco discusión será visto y con razón esquivar lo que se espera sea la asamblea, la reforma del part ampliar y confirmar el poder d gado del neoliberalismo o, lo qu lítica económica del gobierno, claración, sólo puede aumenta priístas esperan un acto polític convocatoria aparezca como u sin tapujos, el único que puede de un partido: la libre, ordenad los delegados. Organizar un c brayar con sus gritos y gemidos taciones de los oradores de sie promesas de un futuro lumin desánimo y reforzará el absten una ventaja para el PRI se ha o



F. BARTOLOME

MENUDA CHAMBA la del procurador Antonio Lozano, los enredos de la familia priísta que acabaron con Luis aldo Colosio, le estallan en su oficina.

EXIGENCIA INUSITADA, el ex jefe de la na de la Presidencia, **José María Córdo-**Iontoya, le pide que lo cite.

R SI ELLO NO BASTARA, recuerda que e junio pasado manifestó su disposición a arar y, ahora, la reitera añadiendo que endría objeción en que su declaración se a del conocimiento público.

dos de la composición del composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la composición de la composición del composición del composición del composición del composición del composición de la composición del composición del composición del compos

ELECANCIA, sin prisa y contundencia, el

